

ORD. CAIGG N°111/  
ANT.: Gab. Pres. 273 -2023  
MAT.: Objetivo Gubernamental N° 6  
Santiago, 18 de julio de 2023

**A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN**

**DE: MACARENA LOBOS PALACIOS  
PRESIDENTA CONSEJO DE AUDITORÍA GENERAL DE GOBIERNO  
SUBSECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA**

Como es de su conocimiento, S.E. el Presidente de la República, Gabriel Boric Font, mediante el oficio del antecedente instruyó sobre los Objetivos Gubernamentales de Auditoría para el periodo 2023 -2026. Dentro de los objetivos propuestos, el Objetivo Gubernamental N° 6, considera la "Realización de actividades asociadas a requerimientos del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno. Realizar auditorías internas, acciones y actividades que instruya el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, sobre materias que este determine, entregando la información y documentación que el citado Consejo solicite".

En dicho contexto, informo a Ud. que, para el año 2023, se ha definido dentro del precitado Objetivo Gubernamental de Auditoría, el "aseguramiento de las transferencias corrientes (subtítulo 24) y de capital (subtítulo 33) que los ministerios, servicios y organismos del Estado hayan realizado a entidades privadas, ya sea a través del subtítulo 01 (transferencias a entidades privadas) o el subtítulo 03 (a otras entidades públicas) y que mediante las glosas respectivas se habilite que los destinatarios sean entidades privadas y en ambos casos, cuya formalización y ejecución esté vigente.

Para estos efectos, el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG), ha elaborado el Documento Técnico N° 123 "Programa Marco de Aseguramiento para Transferencias al Sector Privado que contemplan los Subtítulos 24 y 33 de la Ley de Presupuestos del Sector Público", que servirá como directriz técnica para el cumplimiento del Objetivo Gubernamental de Auditoría descrito en al párrafo precedente.

Los reportes y sus formatos, así como la fecha y lugar de la jornada informativa que se realizará con los Auditores Internos para el adecuado cumplimiento del Objetivo Gubernamental N° 6 se informarán oportunamente por el CAIGG.

Agradeciendo desde ya su colaboración le saluda atentamente,



MACARENA LOBOS PALACIOS  
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE AUDITORÍA INTERNA GENERAL DE GOBIERNO  
SUBSECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

Adj. Lo que Indica  
DCF/RCF

